



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00227575- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El concurso que se tramitó en las actuaciones de referencia, dispuesto para cubrir un cargo docente de categoría 3663/1, en la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en el referido concurso, cuyo dictamen fue aprobado por RD-2021-968-E-UNC-DEC#FCE, el Ab. Esteban Di Ascenzi ocupó el segundo lugar del orden de mérito;

Que la Dra. Rosa Argento, Secretaria de Asuntos Académicos solicita mediante NO-2022-00686026-UNC-SAA#FCE la aplicación del mencionado orden de mérito;

Que de acuerdo a las funciones desarrolladas por el agente referido y en virtud de la creciente demanda de tareas de la Secretaría mencionada, resulta conveniente aplicar el orden de mérito;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Art. 40° de la Ordenanza HCS N° 07/2012, con relación a la vigencia del orden de mérito resultante del concurso;

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a partir del 1° de setiembre de 2022 y por aplicación del orden de mérito, al Ab. Esteban Di Ascenzi (DNI N° 33.535.160) en un cargo docente de Categoría 3664/1 para desempeñar funciones en la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ordenanza HCS N° 07/2012.

Art. 2°.- El señor Di Ascenzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Personal, notifíquese al agente designado y archívese.

